



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-06365772-E-UBA-DME#SSA\_FFYB Convenio Marco -  
Ministerio de Defensa de C.A.B.A - Aprobando suscripción

---

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto la prestación, en particular, de Asistencia Técnica por parte de la Facultad a la contraparte en aquellos temas relacionados con incumbencias de las carreras dictadas en esta Casa de Altos Estudios.

Que en IF-2021-06398417-UBA-SAJ\_FFYB obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en las Resoluciones (CS) N° 1133/2010 y 5909/2009, y lo acordado en la sesión de fecha 14 de diciembre de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como anexo pasará a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la celebración del Convenio Marco señalado en el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- Regístrese; y pase a la Secretarías de Ciencia y Técnica, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; fecho, archívese.

*Posee archivo embebido*